

Expediente: 12042/16

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ MIRANDA ANDREANI ROBERTO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - MIRANDA ANDREANI, ROBERTO ANTONIO-DEMANDADO

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12042/16



H106019167237

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ MIRANDA ANDREANI ROBERTO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 12042/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/05/2026, presentado por CONTARINI, MARIA CECILIA:

1) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada **MIRANDA ANDREANI, ROBERTO ANTONIO, DNI 24.355.228**, en su carácter de empleado de DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA, hasta cubrir las sumas de **\$10.700,30** en concepto de **planilla de actualización de capital** más **\$4.280** estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en la **CUENTA BANCARIA JUDICIAL N° 562200003846807 - CBU N° 2850622350000038468073**, ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta Oficina. CECG -

2) Asimismo, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada **MIRANDA ANDREANI, ROBERTO ANTONIO, DNI 24.355.228**, en su carácter de empleado del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA, hasta cubrir las sumas de **\$36.855** en concepto de **planilla de actualización de honorarios** más **\$14.742** estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en la **CUENTA BANCARIA JUDICIAL N° 562200003846807 - CBU N° 2850622350000038468073**, ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a

esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta Oficina. mv 12042/16

Actuación firmada en fecha 03/06/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.